

que recoge las SQR. El diseño del buzón permite conocer visualmente si se ha producido una SQR, de manera que se tramite lo antes posible.

Formas de presentación de las Sugerencias, Quejas y Reclamaciones.

Junto al buzón se encuentran los impresos, (MD820201), que los usuarios utilizarán para presentar por escrito las SQR.

Tramitación.

Las SQR con proponente conocido son respondidas por escrito mediante carta (podrá utilizarse el propio impreso MD820201).

En el caso de que la SQR sea anónima, la respuesta se hará pública mediante el tablón de anuncios, si se considera pertinente.

Huelva, 29 de noviembre de 2006.- El Delegado, Manuel Gutiérrez Encina.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla en el recurso núm. 954/2006, promovido por don Francisco Romero Bonilla, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 954/2006, interpuesto por don Francisco Romero Bonilla, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 7 de septiembre de 2006, que estima parcialmente las reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Sagrada Familia de Urgel», de Sevilla por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 954/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Antonio Fernández Bermudo.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla en el recurso núm. 830/2006, promovido por don Joaquín Traverso Cortés y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número ocho de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 830/2006, interpuesto por don Joaquín Traverso Cortés y otra contra la inactividad de la Administración-Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación, por no resolución de la reclamación formulada contra inadmisión del menor M.J.T.R. para cursar Educación Infantil en el C.C. «María Auxiliadora, Salesianas de San Vicente» el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 830/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernández Bermudo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se da publicidad a las ofertas de plazas por cada modalidad del Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía a desarrollar durante el año 2007.

La Orden de 12 de mayo de 2005 regula el Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía. Dicho Programa tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas mayores andaluzas, impulsando actividades de tiempo libre y las experiencias de convivencia intergeneracional, así como fomentar las relaciones humanas y la realización de actividades socioculturales y recreativas, favoreciendo así-

mismo el conocimiento geográfico y cultural de Andalucía y otras comunidades autónomas.

En su artículo 6, según la modificación establecida mediante la Orden de 14 de noviembre de 2006, establece que anualmente la Dirección General de Personas Mayores de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social dará publicidad a la oferta de plazas por cada modalidad del Programa, mediante convocatoria anual que indicará asimismo, el plazo para la solicitud, la distribución de las plazas y las condiciones de adjudicación de las mismas.

En consecuencia, y en virtud de las facultades conferidas

RESUELVO

Primero. Plazas y turnos ofertados.

Se ofertan 12.208 plazas para participar en el Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía, a desarrollar según las provincias de residencia de las personas solicitantes, las modalidades y los turnos que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. El número de plazas por modalidad es el siguiente:

Turismo Social para personas mayores en Albergues Juveniles: 11.808 plazas.

Turismo Social para personas mayores en espacios naturales: 400 plazas.

Sin perjuicio de lo anterior, la oferta de plazas podrá incrementarse, sin necesidad de nueva convocatoria.

El desarrollo del programa se efectuará durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre de 2007.

Segundo. Personas beneficiarias y requisitos de acceso al Programa.

1. Para obtener la condición de persona beneficiaria del Programa, la persona mayor solicitante deberá cumplir, con carácter general, los siguientes requisitos:

- a) Residir en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Tener 60 años cumplidos en el momento de presentar la solicitud.
- c) Ser pensionista.
- d) Poder valerse por sí misma para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria.
- e) No padecer enfermedad infectocontagiosa, ni alteración del comportamiento que impida la normal convivencia con el resto de los miembros del turno.

2. También podrán obtener la condición de persona beneficiaria quienes sean cónyuge o pareja de hecho de la persona solicitante, siempre que se encuentre en situación de inactividad laboral y que reúna los requisitos anteriores, a excepción de lo señalado en los apartados b y c.

3. La persona solicitante podrá ir acompañada de personas con discapacidad con las que conviva, o sobre las cuales ostente la patria potestad, siempre que cumplan los requisitos anteriormente indicados, a excepción de lo señalado en los apartados b y c.

Tercero. Participación de las personas beneficiarias en la financiación del Programa y forma de abono.

La persona beneficiaria de plaza vendrá obligada a abonar una cantidad económica en concepto de participación en el Programa. El importe y el procedimiento para realizar el abono quedará especificado en la resolución de adjudicación de plaza.

Cuarto. Solicitudes y documentación.

La solicitud se formulará conforme al modelo que figura como Anexo I de la Orden de 14 de noviembre de 2006, por la

que se modifica la Orden de 12 de mayo de 2005, por la que se regula el Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía (BOJA núm. 231, de 29 de noviembre) acompañando la documentación de la persona solicitante y, en su caso, de las personas acompañantes, que a continuación se indica:

- a) Documento Nacional de Identidad.
- b) Tarjeta Sanitaria.
- c) Certificado de empadronamiento.

d) Informe médico, según modelo incluido como Anexo II de la Orden de 12 de mayo de 2005, por la que se regula el Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía (BOJA núm. 104, de 31 de mayo de 2005).

e) Resolución con calificación de minusvalía, en el supuesto recogido en el apartado 3 de la instrucción segunda.

Se podrá solicitar plaza en los turnos incluidos en el Anexo I que tengan como origen la provincia donde se ubique el domicilio de residencia de la persona solicitante. Asimismo, si interesa la participación para más de un turno deberá hacerlo constar en el espacio de la solicitud habilitado para ello.

Quinto. Documentos originales y copias.

La acreditación de los requisitos previstos en la instrucción segunda se realizará aportando documentos originales o copias compulsadas de los mismos, en todas sus hojas.

La compulsa de documentos podrá realizarse en los registros de los órganos administrativos a que se dirijan las solicitudes, en los registros de los Ayuntamientos, así como en cualquiera de los registros a que se refiere la letra b) del apartado 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. Lugar de presentación.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que corresponda al domicilio de la persona solicitante.

Séptimo. Plazo de presentación.

Se establecen dos plazos para la presentación de solicitudes:

Para los turnos de los meses de marzo a junio: desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 20 de enero de 2007.

Para los turnos de los meses de julio a noviembre: desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 16 de mayo de 2007.

Octavo. Adjudicación de las plazas.

Una vez procedido a la baremación de las solicitudes presentadas, las plazas serán adjudicadas mediante resolución por las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en función de la distribución provincial establecida y el número de plazas ofertadas para cada modalidad y turno, según el Anexo I de esta Resolución.

En el supuesto de que el número de solicitudes supere el de plazas ofertadas por turno, éstas serán adjudicadas a las personas solicitantes por orden de prelación que resulte de la aplicación del baremo que figura como Anexo II de la presente Resolución.

La adjudicación de plaza para una modalidad del Programa excluirá la participación en otra modalidad o turno.

Las solicitudes que no hayan obtenido plaza quedarán en lista de espera, en la modalidad y turno solicitados, por orden de prelación según la valoración obtenida en aplicación del baremo.

Noveno. Cancelación de la plaza adjudicada.

En el supuesto de que una persona beneficiaria no abone la cantidad estipulada en concepto de reserva de plaza, de acuerdo con lo especificado en la instrucción tercera, se entenderá que renuncia a la misma, pudiendo seleccionarse a otra persona beneficiaria para cubrir su vacante.

La consignación o aportación de datos o documentos falseados o inexactos para la obtención de las plazas reguladas por la presente Resolución, implicará la cancelación de la plaza obtenida, en el supuesto de no haber disfrutado del turno, o la obligación, por parte del interesado, de abonar el precio real de la plaza, sin perjuicio de las acciones que procedan en aplicación de la normativa vigente, si ya ha disfrutado del turno.

Décimo. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de diciembre de 2006.- La Directora General, Soledad Pérez Rodríguez.

ANEXO I

RELACIÓN DE TURNOS A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2007

PROVINCIA DE ORIGEN: ALMERÍA

Nº TURNO	DESTINO	Nº PLAZAS	FECHA
A01	CIUDAD REAL	50	14 al 18 Mayo/2007
A11	CORDOBA	48	12 al 16 Marzo/2007
A12	SEVILLA	48	9 al 13 Abril/2007
A13	MARBELLA (MALAGA)	48	16 al 20 Abril/2007
A14	CHIPIONA (CADIZ)	48	7 al 11 Mayo/2007
A15	HUELVA	48	28 Mayo al 1 Junio/2007
A16	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	4 al 8 Junio/2007
A17	MALAGA	48	18 al 22 de Junio/2007
A18	CHIPIONA (CADIZ)	48	9 al 13 Julio/2007
A19	CHIPIONA (CADIZ)	48	30 julio al 3 Agosto/2007
A20	CORTES FRONTERA (MALAGA)	48	3 al 7 Septiembre/2007
A21	CORDOBA	48	10 al 14 Septiembre/2007
A22	PUNTA UMBRIA (HUELVA)	48	10 al 14 Septiembre/2007
A23	JAEN	96	24 al 28 Septiembre/2007
A24	SEVILLA	48	1 al 5 Octubre/2007
A25	EL BOSQUE (CADIZ)	48	8 al 12 Octubre/2007
A26	VIZNAR (GRANADA)	48	15 al 19 Octubre/2007
T O T A L		914	

PROVINCIA DE ORIGEN: CÁDIZ

Nº TURNO	DESTINO	Nº PLAZAS	FECHA
C01	CACERES	50	14 al 18 Mayo/2007
C11	CORDOBA	48	19 al 23 Marzo/2007
C12	JAEN	96	23 al 27 Abril/2007
C13	SEVILLA	48	30 Abril al 4 Mayo/2007
C14	MARBELLA (MALAGA)	48	7 al 11 Mayo/2007
C15	JAEN	96	7 al 11 Mayo/2007
C16	HUELVA	48	14 al 18 Mayo/2007
C17	ALMERIA	48	21 al 25 Mayo/2007
C18	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	28 Mayo al 1 Junio/2007
C19	CORTES FRONTERA (MALAGA)	48	11 al 15 Junio/2007
C20	JAEN	96	25 al 29 Junio/2007
C21	ALMERIA	48	3 al 7 Septiembre/2007

Nº TURNO	DESTINO	Nº PLAZAS	FECHA
C22	JAEN	96	3 al 7 Septiembre/2007
C23	MALAGA	48	10 al 14 Septiembre/2007
C24	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	17 al 21 Septiembre/2007
C25	CORTES FRONTERA (MALAGA)	48	24 al 28 Septiembre/2007
C26	VIZNAR (GRANADA)	48	24 al 28 Septiembre/2007
C27	PUNTA UMBRIA (HUELVA)	48	1 al 5 Octubre/2007
C28	SEVILLA	48	8 al 12 Octubre/2007
C29	MALAGA	48	8 al 12 Octubre/2007
C30	PUNTA UMBRIA HUELVA)	48	15 al 19 Octubre/2007
C31	MARBELLA(MALAGA)	48	22 al 26 Octubre/2007
C32	HUELVA	48	22 al 26 Octubre/2007
C33	ALMERIA	48	29 Oct al 2 Noviembre/2007
C34	CORDOBA	48	5 al 9 Noviembre/2007
C35	CORDOBA	48	12 al 16 Noviembre/2007
T O T A L		1.538	

PROVINCIA DE ORIGEN: CÓRDOBA

Nº TURNO	DESTINO	Nº PLAZAS	FECHA
D01	CACERES	50	24 al 28 Septiembre/2007
D11	MALAGA	48	5 al 9 Marzo/2007
D12	JAEN	96	26 al 30 Marzo/2007
D13	ALMERIA	48	23 al 27 Abril/2007
D14	JAEN	96	30 Abril al 4 de Mayo/2007
D15	ALMERIA	48	7 al 11 Mayo/2007
D16	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	21 al 25 Mayo/2007
D17	CHIPIONA (CADIZ)	48	4 al 8 de Junio/2007
D18	PUNTA UMBRIA (HUELVA)	48	11 al 15 de Junio/2007
D19	JAEN	96	18 al 22 de Junio/2007
D20	SEVILLA	48	25 al 29 de Junio/2007
D21	CHIPIONA (CADIZ)	48	2 al 6 de Julio/2007
D22	CHIPIONA (CADIZ)	48	20 al 24 Agosto/2007
D23	PUNTA UMBRIA (HUELVA)	48	3 al 7 Septiembre/2007
D24	ALMERIA	48	10 al 14 Septiembre/2007
D25	VIZNAR	48	17 al 21 Septiembre/2007
D26	SIERRA NEVADA(GRANADA)	96	24 al 28 Septiembre/2007
D27	MARBELLA (MALAGA)	48	1 al 5 Octubre/2007
D28	MARBELLA (MALAGA)	48	8 al 12 Octubre/2007
D29	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	15 al 19 Octubre/2007
D30	CHIPIONA (CADIZ)	48	22 al 26 Octubre/2007
D31	CHIPIONA (CADIZ)	48	29 Oct. al 2 Noviembre/2007
D32	EL BOSQUE (CADIZ)	48	5 al 9 Noviembre/2007
D33	JAEN	96	5 al 9 Noviembre/2007
D34	HUELVA	48	12 al 16 Noviembre/2007
T O T A L		1.538	

PROVINCIA DE ORIGEN: GRANADA

Nº TURNO	DESTINO	Nº PLAZAS	FECHA
G01	CIUDAD REAL	50	24 al 28 Septiembre/2007
G11	MARBELLA (MALAGA)	48	12 al 16 Marzo/2007
G12	JAEN	96	19 al 23 Marzo/2007
G13	CORTES DE LA FRA. (MALAGA)	48	23 al 27 Abril/2007
G14	CHIPIONA (CADIZ)	48	30 Abril al 4 Mayo/2007
G15	EL BOSQUE (CADIZ)	48	7 al 11 Mayo/2007
G16	MALAGA	48	14 al 18 Mayo/2007
G17	JAEN	96	21 al 25 Mayo/2007
G18	CORTES DE LA FRA. (MALAGA)	48	28 Mayo al 1 Junio/2007
G19	SEVILLA	48	4 al 8 Junio/2007
G20	CHIPIONA (CADIZ)	48	11 al 15 Junio/2007
G21	ALMERIA	48	18 al 22 Junio/2007
G22	CORDOBA	48	3 al 7 Septiembre/2007
G23	SEVILLA	48	10 al 14 Septiembre/2007
G24	JAEN	96	10 al 14 Septiembre/2007
G25	ALMERIA	48	17 al 21 Septiembre/2007
G26	PUNTA UMBRIA (HUELVA)	48	17 al 21 Septiembre/2007
G27	EL BOSQUE (CADIZ)	48	1 al 5 Octubre/2007
G28	CORDOBA	48	8 al 12 Octubre/2007
G29	CHIPIONA (CADIZ)	48	8 al 12 Octubre/2007
G30	ALMERIA	48	15 al 19 Octubre/2007
G31	MARBELLA (MALAGA)	48	15 al 19 Octubre/2007

Nº TURNO	DESTINO	Nº PLAZAS	FECHA
G32	JAEN	96	22 al 26 Octubre/2007
G33	PUNTA UMBRIA (HUELVA)	48	29 Oct. al 2 Noviembre/2007
G34	CHIPIONA (CADIZ)	48	5 al 9 Noviembre/2007
G35	MALAGA	48	12 al 16 Noviembre/2007
	T O T A L	1.442	

PROVINCIA DE ORIGEN: HUELVA

Nº TURNO	DESTINO	Nº PLAZAS	FECHA
H01	CIUDAD REAL	50	21 al 25 Mayo/2007
H11	MALAGA	48	19 al 23 Marzo/2007
H12	MARBELLA (MALAGA)	48	26 al 30 Marzo/2007
H13	CHIPIONA (CADIZ)	48	9 al 13 Abril/2007
H14	JAEN	96	16 al 20 Abril/2007
H15	EL BOSQUE (CADIZ)	48	14 al 18 Mayo/2007
H16	ALMERIA	48	11 al 15 Junio/2007
H17	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	18 al 22 Junio/2007
H18	CHIPIONA (CADIZ)	48	3 al 7 Septiembre/2007
H19	MARBELLA (MALAGA)	48	10 al 14 Septiembre/2007
H20	SEVILLA	48	17 al 21 Septiembre/2007
H21	CORDOBA	48	24 al 28 Septiembre/2007
H22	VIZNAR (GRANADA)	48	1 al 5 Octubre/2007
H23	JAEN	96	8 al 12 Octubre/2007
	T O T A L	818	

PROVINCIA DE ORIGEN: JAÉN

Nº TURNO	DESTINO	Nº PLAZAS	FECHA
J01	CACERES	50	21 al 25 Mayo/2007
J11	MARBELLA (MALAGA)	48	5 al 9 Marzo/2007
J12	MALAGA	48	26 al 30 Marzo/2007
J13	VIZNAR (GRANADA)	48	23 al 27 Abril/2007
J14	CORTES DE LA FRA. (MALAGA)	48	7 al 11 Mayo/2007
J15	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	14 al 18 Mayo/2007
J16	SEVILLA	48	21 al 25 Mayo/2007
J17	MARBELLA (MALAGA)	48	28 Mayo al 1 Junio/2007
J18	CORDOBA	48	11 al 15 Junio/2007
J19	CORDOBA	48	25 al 29 Junio/2007
J20	CHIPIONA	48	16 al 20 Julio/2007
J21	CHIPIONA	48	6 al 10 Agosto/2007
J22	HUELVA	48	3 al 7 Septiembre/2007
J23	CHIPIONA	48	10 al 14 Septiembre/2007
J24	MARBELLA (MALAGA)	48	17 al 21 Septiembre/2007
J25	ALMERIA	48	24 al 28 Septiembre/2007
J26	EL BOSQUE (CADIZ)	48	24 al 28 Septiembre/2007
J27	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	1 al 5 Octubre/2007
J28	PUNTA UMBRIA (HUELVA)	48	8 al 12 Octubre/2007
J29	SEVILLA	48	15 al 19 Octubre/2007
J30	MALAGA	48	15 al 19 Octubre/2007
J31	CORDOBA	48	22 al 26 Octubre/2007
J32	SEVILLA	48	29 Oct.al 2 Noviembre/2007
J33	CHIPIONA (CADIZ)	48	12 al 16 Noviembre/2007
	T O T A L	1.250	

PROVINCIA DE ORIGEN: MÁLAGA

Nº TURNO	DESTINO	Nº PLAZAS	FECHA
M01	CACERES	50	1 al 5 Octubre/2007
M11	HUELVA	48	5 al 9 Marzo/2007
M12	JAEN	96	12 al 16 Marzo/2007
M13	CORDOBA	48	26 al 30 Marzo/2007
M14	EL BOSQUE (CADIZ)	48	9 al 13 Abril/2007
M15	CHIPIONA (CADIZ)	48	16 al 20 Abril/2007
M16	PUNTA UMBRIA (HUELVA)	48	23 al 27 Abril/2007
M17	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	7 al 11 Mayo/2007
M18	JAEN	96	14 al 18 Mayo/2007

Nº TURNO	DESTINO	Nº PLAZAS	FECHA
M19	CHIPIONA (CADIZ)	48	14 al 18 Mayo/2007
M20	PUNTA UMBRIA (HUELVA)	48	21 al 25 Mayo/2007
M21	SEVILLA	48	28 Mayo al 1 Junio/2007
M22	CHIPIONA	48	28 Mayo al 1 Junio/2007
M23	CORDOBA	48	4 al 8 Junio/2007
M24	SEVILLA	48	11 al 15 Junio/2007
M25	JAEN	96	11 al 15 Junio/2007
M26	CHIPIONA (CADIZ)	48	18 al 22 Junio/2007
M27	HUELVA	48	25 al 29 Junio/2007
M28	EL BOSQUE (CADIZ)	48	10 al 14 Septiembre/2007
M29	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	10 al 14 Septiembre/2007
M30	CORDOBA	48	17 al 21 Septiembre/2007
M31	JAEN	96	17 al 21 Septiembre/2007
M32	SEVILLA	48	24 al 28 Septiembre/2007
M33	PUNTA UMBRIA (HUELVA)	48	24 al 28 Septiembre/2007
M34	ALMERIA	48	1 al 5 Octubre/2007
M35	JAEN	96	1 al 5 Octubre/2007
M36	ALMERIA	48	8 al 12 Octubre/2007
M37	VIZNAR (GRANADA)	48	8 al 12 Octubre/2007
M38	CORDOBA	48	15 al 19 Octubre/2007
M39	EL BOSQUE (CADIZ)	48	15 al 19 Octubre/2007
M40	CHIPIONA (CADIZ)	48	15 al 19 Octubre/2007
M41	EL BOSQUE (CADIZ)	48	22 al 26 Octubre/2007
M42	JAEN	96	29 Oct. al 2 Noviembre/2007
M43	HUELVA	48	5 al 9 Noviembre/2007
M44	EL BOSQUE (CADIZ)	48	12 al 16 Noviembre/2007
M45	CHIPIONA (CADIZ)	48	19 al 23 Noviembre/2007
	T O T A L	2.114	

PROVINCIA DE ORIGEN: SEVILLA

Nº TURNO	DESTINO	Nº PLAZAS	FECHA
S01	CIUDAD REAL	50	1 al 5 Octubre/2007
S11	JAEN	96	5 al 9 Marzo/2007
S12	MALAGA	48	12 al 16 Marzo/2007
S13	MARBELLA (MALAGA)	48	19 al 23 Marzo/2007
S14	HUELVA	48	26 al 30 Marzo/2007
S15	JAEN	96	9 al 13 Abril/2007
S16	EL BOSQUE (CADIZ)	48	16 al 20 Abril/2007
S17	CORDOBA	48	23 al 27 Abril/2007
S18	CHIPIONA (CADIZ)	48	23 al 27 Abril/2007
S19	MARBELLA (MALAGA)	48	30 Abril al 4 Mayo/2007
S20	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	30 Abril al 4 Mayo/2007
S21	CORDOBA	48	7 al 11 Mayo/2007
S22	PUNTA UMBRIA (HUELVA)	48	7 al 11 Mayo/2007
S23	ALMERIA	48	14 al 18 Mayo/2007
S24	CORDOBA	48	14 al 18 Mayo/2007
S25	CORTES FRONTERA (MALAGA)	48	14 al 18 Mayo/2007
S26	CHIPIONA (CADIZ)	48	21 al 25 Mayo/2007
S27	ALMERIA	48	28 Mayo al 1 Junio/2007
S28	JAEN	96	28 Mayo al 1 Junio/2007
S29	EL BOSQUE (CADIZ)	48	4 al 8 Junio/2007
S30	JAEN	96	4 al 8 Junio/2007
S31	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	11 al 15 Junio/2007
S32	CHIPIONA (CADIZ)	48	25 al 29 Junio/2007
S33	CHIPIONA (CADIZ)	48	23 al 27 Julio/2007
S34	CHIPIONA (CADIZ)	48	13 al 17 Agosto/2007
S35	CHIPIONA (CADIZ)	48	27 al 31 Agosto/2007
S36	MARBELLA (MALAGA)	48	3 al 7 Septiembre/2007
S37	SIERRA NEVADA (GRANADA)	96	3 al 7 Septiembre/2007
S38	CORTES FRONTERA (MALAGA)	48	10 al 14 Septiembre/2007
S39	VIZNAR (GRANADA)	48	10 al 14 Septiembre/2007
S40	EL BOSQUE (CADIZ)	48	17 al 21 Septiembre/2007
S41	HUELVA	48	17 al 21 Septiembre/2007
S42	CHIPIONA (CADIZ)	48	17 al 21 Septiembre/2007
S50	MALAGA	48	5 al 9 Noviembre/2007
S51	JAEN	96	12 al 16 Noviembre/2007
S52	MARBELLA	48	19 al 23 Noviembre/2007
S53	CHIPIONA (CADIZ)	48	26 al 30 Noviembre/2007
	T O T A L	2.594	

ANEXO II

BAREMO DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2007

La puntuación máxima a obtener es de 75 puntos, con la distribución según los criterios valorables que a continuación se indican:

1. Ingresos económicos en concepto de pensión: 40 puntos.
2. Edad: 15 puntos.
3. Participación en el Programa en años anteriores: 20 puntos.

Las circunstancias a valorar en cada criterio, son las siguientes:

1. Ingresos económicos en concepto de pensión (ingresos mensuales de la persona solicitante).

La puntuación máxima es de 40 puntos, con la siguiente distribución:

- Hasta 301,55 euros: 40 puntos.
- Desde 301,56 hasta 438,71 euros: 30 puntos.
- Desde 438,72 hasta 600 euros: 20 puntos.
- Desde 600,01 a 900 euros: 15 puntos.
- Desde 900,01 a 1.200 euros: 10 puntos.
- Más de 1.200,01 euros: 0 puntos.

Si la solicitud presentada corresponde a plaza con acompañante/s, se dividen los ingresos totales de ambos por 1,33.

2. Edad.

La puntuación máxima es de 15 puntos, con la siguiente distribución:

EDAD	PUNTOS	EDAD	PUNTOS	EDAD	PUNTOS	EDAD	PUNTOS
60 a 65	0	66	1	67	2	68	3
69	4	70	5	71	6	72	7
73	8	74	9	75	10	76	11
77	12	78	13	79	14	80 o más	15

Cuando se trate de una solicitud de plaza con acompañante/s, se obtendrá la media aritmética de los años cumplidos por cada uno, siendo la cifra resultante, la edad a considerar. En el supuesto de que la media resultante arrojará una cifra con decimales se redondeará al siguiente número entero.

En el caso de que la/s persona/s acompañante/s sea/n persona/s con discapacidad, menor/es de 60 años, sólo se considerará a efectos de valoración la edad de la persona solicitante.

3. Participación en el Programa en años anteriores.

La puntuación máxima es de 20 puntos, con la siguiente distribución:

- a) Solicitantes que no hayan disfrutado de un turno del Programa durante los dos últimos años (2004 y 2005): 20 puntos.
- b) Solicitantes que no hayan disfrutado de un turno del Programa durante el último año (2005): 10 puntos.
- c) Solicitantes que han disfrutado plaza los dos últimos años (2004 y 2005): 0 puntos.

Si dos personas solicitantes desean que sus expedientes se vinculen entre sí de tal forma que en el proceso de adjudicación de plazas se adjudique a las dos o a ninguna de ellas, se baremarán los expedientes de forma individual y la valoración final para ambos será igual a la media aritmética de sus puntuaciones.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 14 de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006), ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Acción e Inserción Social.

A partir del día siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, queda expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2006, del Servicio de Acción e Inserción Social, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción, o, potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006, modalidad: Emigrantes Retornados Andaluces (ayudas individuales).

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006), modalidad: Emigrantes Retornados Andaluces (ayudas individuales).

Jaén, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48300.31G.O.
Expediente: 541-2006-23-01.
Doña Ana García Vega.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Gastos derivados del retorno.
Cuantía: 600,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48300.31G.O.
Expediente: 541-2005-23-02.
Don Pablo Cruz Gaitán.
Localidad: La Carolina.
Actividad subvencionada: Gastos derivados del retorno.
Cuantía: 1.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48300.31G.O.
Expediente: 541-2005-23-03.
Doña Esperanza Lorente López.
Localidad: Villanueva de la Reina.
Actividad subvencionada: Gastos derivados del retorno.
Cuantía: 1.400,00 €.